



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE FLORIDA
2010**

**CDVC-STCP- No. 01
NOVIEMBRE DE 2012**



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

AUDITORIA MUNICIPIO DE FLORIDA MODALIDAD SEGUIMIENTO

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Dirección Operativa de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Responsable Cercofis Palmira	Martha Lucia Valencia Montenegro
Representante Legal entidad auditada	Tulio González Forero
Equipo de auditores:	
Integrantes del equipo Auditor	Fernando Duque Monsalve María Victoria Gil Lucio



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9
Modelo de Beneficio de Control Fiscal	
Matriz de Evaluación del Plan de Mejoramiento	



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

El cambio de administración que conllevó a la vinculación de la mayoría del personal nuevo influye en la oportunidad y precisión de la información requerida para evaluar el Plan de Mejoramiento.

El ente auditado realizó el diligenciamiento de las observaciones instruidas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, dando el cumplimiento a las mismas, forjando con ello el mejoramiento institucional..

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
TULIO GONZALEZ FORERO
Alcalde
Municipio de
Florida

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Alcaldía Municipal de Florida, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica para Cercofis de Palmira.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría de seguimiento, permitiendo simultáneamente el ejercicio del derecho a la contradicción, para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad deberá continuar con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante proceso de auditoría regular o seguimiento.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomó como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el fin de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y las observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones y se estimó cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta; la importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del Estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 15 hallazgos administrativos cumplieron con 13 acciones y no cumplieron con 2 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 87% de cumplimiento.

Las acciones que no se cumplieron fueron las siguientes:

No.	Descripción	Acción correctiva
10	En el 2010 al restar del total de los recursos existentes en tesorería las reservas de apropiación, las cuentas por pagar y los recursos de terceros, se determino que la entidad conto con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas, generando un superávit global de \$1.531.470.612 sin embargo, al analizar los recursos por fuente se determino un déficit por recursos propios de \$229.969.033 reconocidos por el Municipio, mediante decreto No. 008 de Enero 14 de 2011 se constituye un presunto hallazgo disciplinario por transgresión a los artículos 76 y 77 del estatuto orgánico de presupuesto Decreto 111 de 1996.	Se tendrá en cuenta la relación de Ingresos Propios contra los Gastos de Funcionamiento e Inversión con R.P para que no se presente DEFICIT por este concepto en la vigencia 2011. Es de anotar que el superávit presentado en la vigencia 2010 por \$1.531.470.612 corresponde a Recursos de Destinación Especifica.

11	No se verificó un histórico de los fallos en contra de la administración para empezar las acciones de repetición a que hallan lugar en la última vigencia.	Se implementará un libro con el fin de archivar todos los fallos en contra de la administración para adelantar posibles acciones de repetición a que haya lugar.
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No se cumplieron porque el Municipio cerró nuevamente con un déficit su vigencia fiscal 2011. Tampoco se evidenció la implementación del libro para archivar los fallos a que se refiere la observación.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Gestión

Se evidenció que la entidad procedió a ajustar El Plan de Desarrollo, aterrizando las metas conforme a su ejecución. Se está dando cumplimiento a la utilización de las tablas de retención documental.

Financiera

Se fijaron los Estados Contables en la página web y en cartelera, se están registrando los pasivos pensionales en las cuentas de orden. Se dio inicio al proceso de valoración de los bienes del Municipio, comenzando por las Instituciones Educativas.

Legalidad

Los contratos de prestación de servicios y de obras son complementados con informes de interventoría que se realizan en forma periódica. Se evidenció el manejo de políticas de riesgo en el área y los expedientes contractuales son foliados a partir del 2011 en la muestra que se evidenció.

La entidad auditada cumplió en un 87% con el plan de mejoramiento, superando el puntaje mínimo del 85% establecido por la Contraloría Departamental del Valle, como se evidencia en el Anexo No.1 del procedimiento M2P5-05.